essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL ID 355.584.-

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Asunción, 25 de Julio de 2.019.-

VISTO: el Acta N° 1211/2019, cuya Resolución del Directorio N° 3 de fecha 07 de junio del 2019 compone el Comité de Evaluación por las personas facultadas según la designación del Artículo segundo, con el objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL ID 355.584,** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a la ley y a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea legal, económica y técnicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo, cuyo Acto de recepción y apertura de ofertas se llevó a cabo el 09 de julio de 2019, donde según constancias del Acta labrada en dicha oportunidad se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL ID 355.584	
	ITEM N°1	ITEM N°2
ORION COMUNICACIONES S.A.	Gs. 517.500.000.-	NO COTIZA

En ocasión del Acto de Apertura de Ofertas no se ha hecho ninguna observación.

Razón Social	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
ORION COMUNICACIONES S.A.	80019132-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de los **PRECIOS OFERTADOS** por la empresa **ORION COMUNICACIONES S.A.** del llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas). El detalle a continuación.*

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

						ORION COMUNICACIONES S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	24122002-001	Botella de Plástico – (botella de plástico)	Unidad	Unidad	250.000	500.000	Orión	Nacional	1.035	**517.500.000**
2	13102018-9999	Plástico de Polietileno – (Plástico de Polietileno de baja densidad triturado)	Kg.	Rol	750	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			Precio Total							**Gs. 517.500.000**
			Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta.							25.875.000
			Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA							**52.000.000**
			IAO 20.2 (f) Plazo de Garantía de Mant. de Ofertas 120 días.							**151 DIAS**
			Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PONDERACION							***CUMPLE***

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

En este sentido, y de conformidad a lo establecido en la norma mencionada precedentemente, se evalúa legal, económica y técnicamente la oferta presentada por **ORION COMUNICACIONES S.A.**

I. Evaluación de la Capacidad Legal del Oferente.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por **ORION COMUNICACIONES S.A**. Para el estudio de los requisitos del Anexo I correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

	ORION COMUNICACIONES S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente.)*	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
h) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
i) Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
III. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
j) Listado de contratos de Naturaleza y Complejidades Similares con empresas Publicas y/o Privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (botellitas PET de plástico), llevados a cabo dentro de los últimos 3(tres) años (2016, 2017, 2018) a la fecha de presentación de la oferta. El **promedio** total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE
k)Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	CUMPLE
l) Ficha técnica del producto que garantice la calidad de la oferta.	CUMPLE

Ing. Roberto Olmedo Bar...
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

IV. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes.	
1. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento	CUMPLE
2. Planilla de datos garantizados	CUMPLE
3. Catálogos, Anexos Técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente la Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
V. Cualquier otro Documento Adicional Requerido.	
m) Certificado de Calidad de Fabrica.	CUMPLE
n) Copia de Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2016, 2017, 2018 que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	CUMPLE
o) Copia Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor.	CUMPLE
p) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	N/A
q) Presentar nomina indicando cedula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia del SIPE siempre que los mismos se hallen es estado a ACTIVO.	CUMPLE
r) CONSTANCIA SIPE N°	1553548 (FOLIO 69)

Las documentaciones figuradas "Activas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que **CUMPLE** con todas las condiciones establecidas en el llamado.

- *Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la oferta más baja presentada por el oferente **ORION COMUNICACIONES S.A**..., descripto **CUMPLE** con la presentación de la documentación legal requerida.*

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	No se visualizan registros

Ing. Roberto Olmedo Rasero
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Se informa que la persona vinculada a la nómina de la empresa **ORION COMUNICACIONES S.A.** no mantienen vinculación alguna activa en el Anexo del Personal de la ESSAP, según C.I. UACP N° 566/2019 de fecha 12/07/2019.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UACP N° 566/2019

11 JUL 2019

A : DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DE : UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PERSONAL
MOTIVO : INFORME
FECHA : 11 DE JULIO DE 2019

Visto la Comunicación Interna UE N° 533/2019 ingresada a esta Unidad en la fecha de hoy, en la cual se solicita informe sobre si las personas mencionadas mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.):

ORION COMUNICACIONES S.A.

1- ANDRES RODRIGO VIVEROS MACHUCA
2- JAVIER JESUS VIVEROS MACHUCA

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema Informático en la Dirección del Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Lic. Raúl Planas Gaona
Jefe de Dpto. - Control del Personal
UACP - DTH

GERENCIA 12 JUL 2019

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

- **Registro de Inhabilitados:**

ORION COMUNICACIONES S.A. con RUC N° 80019132-3.-

Resultado: SIN REGISTRO.-

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

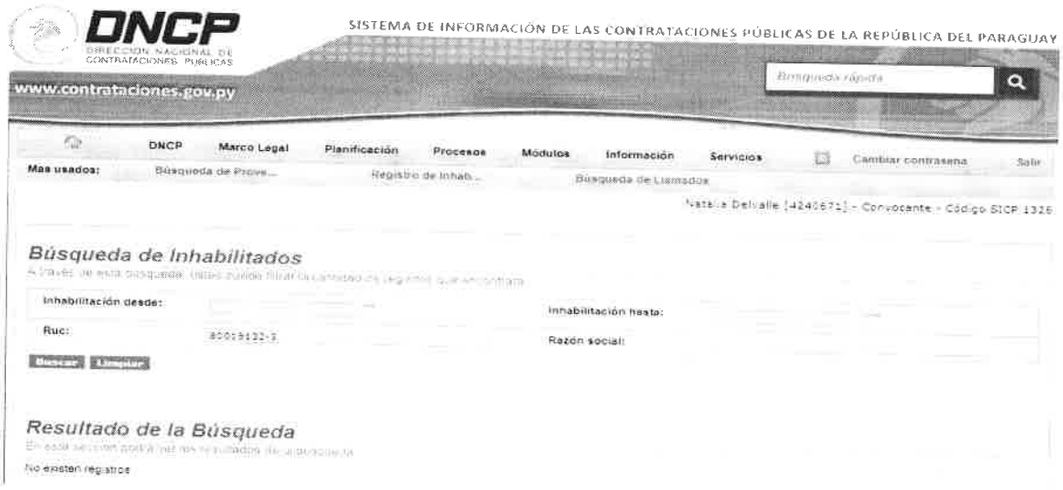

➢ **Verificación de cumplimiento con el fisco o la seguridad social**

De igual manera este Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	ORION COMUNICACIONES S.A. con RUC N° 80019132-3
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	CUMPLE, según Constancia del SIPE 1553548 (FOLIO N°69)

Documento adjunto como respaldo de los datos declarados se encuentra dentro de la carpeta de antecedentes.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las **RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18** "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"; el detalle a continuación:

			ORION COMUNICACIONES S.A.			
N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaranies (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Botella de Plastico - (Botella de Plasstico)	1.040	728	1.035	1.248	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.

MARGEN DE PREFERENCIA.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos

Sin REGISTRO DE TRAMITES en el Portal del MIC, para este llamado considerando que ORION COMUNICACIONES S.A. es la única oferta en evaluación por lo que el margen de preferencia **NO APLICA** en el presente llamado.

II. Evaluación de la Capacidad Económica de las Ofertas.

Con el objetivo de calificar la oferta más baja en precio, este Comité procedió al análisis de sus documentos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

ORION COMUNICACIONES S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%	EJERCICIO 2018	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	236.626.473	7,16	199.170.467	0,00	276.821.403	19,23	8,80
	Pasivo Corriente	33.042.727		0		14.394.446		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	33.042.727	0,14	0	0,00	14.394.446	0,05	0,06
	Activo Total	237.911.323		200.455.317		276.821.403		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	-8.647.774	-0,03	-4.413.279	-0,02	58.873.058	0,24	0,06
	Capital	250.000.000		250.000.000		250.000.000		

EMPRESA	Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)	Endeudamiento (Prom. de los 3 años)	Rentabilidad (Prom. de los 3 años)
ORION COMUNICACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- **Rentabilidad / Patrimonio:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

III. Evaluación de la Capacidad Técnica del Oferente con la oferta más baja

Por Comunicación Interna Ref.: G.O.G.A. N°248/2019 de fecha 23/07/19, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, eleva el Informe Técnico del presente llamado, en el cual informan que las documentaciones del llamado fueron analizadas conforme lo establece el Art. 61° - **Método de Evaluación** *("...Inc. 3) Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja... Inc. 4) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta..."* del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA NºG.O.G.A/248/2019

A	: Gerencia de la UOC
DE	: Gerencia de Operaciones Gran Asunción
Nombre del Emisor	: Ing. Roberto Olmedo
Referencia	: *Evaluación LCO Nº01/2019*
Fecha	: 23-07- 2019

GERENCIA 23 JUL 2019 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a quien corresponde, con el fin de presentar la Evaluación Técnica de LCO Nº01/2019 "Adquisición de botellitas de plástico con Logo y etiqueta en la modalidad de contrato abierto por cantidades -- segundo llamado" Plurianual ID 355.584.

Atentamente.

Ing. Roberto Olmedo
Gte. de Operaciones Gran Asunción

Evaluacion Tecnica	
DOCUMENTOS ADICIONALES	**ORION COMUNICACIONES S.A.**
Listado de contratos de Naturaleza y Complejidades Similares" con empresas Publicas y/o Privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (botellitas PET de plástico y artículos de plásticos en general), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
Ficha Técnica del Producto que garantice la calidad de la oferta.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, proveer bienes nuevos lo cuales no deben ser usados ni reciclados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante	CUMPLE
Planilla de datos garantizados	CUMPLE
Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.	CUMPLE
Certificado de calidad de Fábrica	CUMPLE
Copia Autenticada Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor.	CUMPLE
EVALUACION FINAL	**CUMPLE**

Ing. ... Barairo
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barairo
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Conclusión Técnica.

Según las consideraciones de rigor técnico apreciables en las ofertas presentadas por las empresas, conforme a la C.I. G.O.G.A. N° 248/07/2019 de fecha 23/07/2019 la empresa ORION COMUNICACIONES S.A. con RUC N° 80019132-3; **CUMPLE** con la experiencia y capacidad técnica.

CONCLUSION DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones de conformidad a la Ley y los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue:

En orden a lo expuesto en los párrafos citados precedentemente, la oferta presentada por la empresa ORION COMUNICACIONES S.A. con RUC N° 80019132-3, **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de orden legal, técnico y económico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el Ítem N°1.

Que, en concordancia con el Art. 30° de la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas" se encuentra facultada a disponer la **DECLARACIÒN DESIERTA** para el **Ítem N° 2**.

En este sentido, y de conformidad a lo establecido en la norma mencionada precedentemente, se declara **DESIERTO** el Ítem N° 2, conforme al **Art. 30° Declaración de Licitación Desierta**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **a)** "*que no se hubiera presentado oferta alguna;*"

Por las consideraciones legales y documentales que se han tenido a la vista para la evaluación del presente Llamado, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que dispone: "*ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. **DECLARAR DESIERTO**, el **Ítem N° 2** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL ID 355.584**, de conformidad a lo establecido por el inciso 'a' del Art 30° 'Declaración De Licitación Desierta' de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
2. **ADJUDICAR,** el **Ítem N° 1** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL ID 355.584,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ORION COMUNICACIONES S.A. con RUC N° 80019132-3.-	**Gs. 517.500.000.- (Guaraníes quinientos diez y siete millones quinientos mil)**

Ing. Elizabeth Espinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barreiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

3. Elevar el presente Dictamen al Directorio de la ESSAP S.A., a través de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de Adjudicación, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Gerente General o representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

Gerente Financiero o representante

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador de Contrato o representante

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.